



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2014-00089-00
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE PRESTAMOS DE MANAURE "COOPREMAN"
DEMANDADOS:	EDWIN OCTAVIO VERA CHAVEZ CARLOS ANTURY ROJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso y revisada la liquidación del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma se encuentra ajustada a derecho.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes, la liquidación del crédito presentada por el extremo ejecutante visible a folio 38 del cuaderno principal digital.

Capital:	\$3.480.000
Total, Liquidación del crédito y costas aprobadas hasta el 6 de febrero de 2016:	\$6.505.058
Menos (-) Depósitos Judiciales Entregados:	\$-5.292.181,27
Mas (+) Títulos Pendientes Por entregar a fecha 15 de marzo de 2019:	\$1.212.876,73
Total, Intereses Moratorios liquidados del 7 de febrero de 2016 hasta el 7 de febrero de 2021:	\$5.136.480
Total, a Pagar:	\$11.042.233,46
Total, Liquidación de crédito hasta el 7/Febrero/2021	\$11.042.233,46

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recepción de Memoriales: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa8bcd141e4cec83749cab821b12619b51d82902084b4eec4ebe4121d7b73f4**

Documento generado en 10/08/2023 05:08:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>